



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.5.90

RESOLUCION R-N° 174  
( 01 MAR 2017 )

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 06 de 2017

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca requiere contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS REQUERIDOS**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.
3. Existen recursos por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000,00), incluido IVA, según certificado de disponibilidad presupuestal número 201700307 del 24 de enero del 2017.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 06 de 2017, para recibir propuestas y adjudicar el contrato, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS REQUERIDOS**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Ca  
a

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70  
Popayán – Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250  
Telefax 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP1000-OP-CER4604-03

NTCGP1000-OP-CER4604-03

ISO 9001-SC-CER4604-03

IGNER-03-SC-CER4604-03



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Continuación de la resolución N° 174

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Miércoles 1 de marzo de 2017	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones	Del 1 de marzo de 2017 al 06 de marzo de 2017, hasta las 10:00 a.m.	Calle 4 N° 5-30, Vicerrectoría Administrativa o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuestas a las observaciones al pliego	Jueves 9 de marzo de 2017	A los correos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Lunes 13 de marzo de 2017, hasta las 09:30 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica.	Lunes 13 de marzo de 2017, a las 10:00 a.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso.
Presentación de observaciones a los informes de evaluación.	Lunes 13 de marzo de 2017, hasta las 05:00 pm	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
Respuestas a las observaciones y adjudicación	Martes 14 de marzo de 2017	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los:

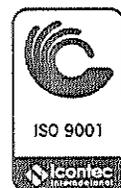
01 MAR 2017

**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Rector

LPAZ/YNR

9

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70  
Popayán – Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250  
Telefax 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCOP 1000 CP CTRAYERO

NTCOP 1000 AP CTRAYERO

ISO 9001:2008-CER0002

IGNet-01-SC-CER0002

4631